



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-

0030511

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005469 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de noviembre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MAYOBRA S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Bella Susana Coronel Flores, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0003149 del 13 de mayo del 2014, se nombró liquidador al Ing. Fausto Humberto Freire Paredes, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2014.

QUE mediante Oficio No. FI-M - 27773, de fecha 28 de agosto del 2014, que envía el Subgerente Nacional Operativo de Negocios Fiduciarios y Titularización de la Corporación Financiera Nacional, MBA. Ronald Pérez Jaramillo, a la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, se solicita se designe liquidadora de la compañía antedicha a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega, en reemplazo del Ing. Fausto Humberto Freire Paredes, para el cargo de Liquidadora de la compañía **MAYOBRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

12 DIC 2014

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

12 DIC 2014

**Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega
C.C. No. 090820137-9**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)

Teléfonos: (04) 2325380

www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:63.669
FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030511**, dictada el 12 de diciembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MAYOBRA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA**, de fojas **52.947 a 52.949**, Registro de Nombramientos número **17.187**. – 2.- Se tomó nota de la presente resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 63669



RUKVRU9RUXWUD97EDD0DJHO



Q06LSXVHV9UDVHF0HVQHXQDP0



SR6XP9DQLUDNOURGDUXSHG



RQHUSD99ULIROQR5DU

Guayaquil, 18 de diciembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Nº 1027522

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

06 ENE 2015

HORA:

14:43

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle